

29/06/2020

Fiscalía y PDI detienen a hombre que robó baterías para paneles solares del Ejército

Por los delitos de robo en lugar no habitado, receptación de especies y tráfico de drogas fue formalizado el imputado Juan Treupil Novoa, quien era investigado por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía y la Brigada de Robos (Biro) de la Policía de Investigaciones, por su participación en la sustracción de 56 baterías para paneles solares del Ejército.

La fiscal del foco a cargo de la investigación Jócelyn Pacheco explicó que personal de la Biro fue hasta el domicilio del imputado

ubicado en calle María Elena, comuna de Pozo Almonte, quien autorizó el ingreso de los funcionarios, los que encontraron escondidos en el refrigerador 413 gramos de cannabis sativa (marihuana) y en el patio, cuatro cajas de filtros embaladas que habían sido robadas a la empresa minera Cerro Colorado.

En el mismo lugar se encontró además una batería marca Ultracell, de 12 voltios, la cual había sido sustraída por el imputado el 3 de abril pasado cuando, en compañía de otros sujetos hasta la fecha no identificados, concurrieron hasta la estación Cerro Vista Faro del Ejército, ubicada en un sitio eriazo de Alto Hospicio, forzando el portón de ingreso y sustrayendo 56 baterías para paneles solares, las que se llevaron en un furgón Délica de propiedad del imputado.

En la audiencia de formalización, la fiscal indicó que las diligencias realizadas por la Brigada de Robos, en especial el análisis de algunos robos ocurridos en la comuna de Pozo Almonte, la revisión de las cámaras de seguridad del Ejército y la inspección del sitio del suceso, permitieron identificar inicialmente el vehículo usado en el robo y luego la identidad del imputado.

Dada la pluralidad de delitos por los que fue formalizado el imputado, y que mantiene dos causas vigentes por el delito de robo en lugar no habitado; el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó su prisión preventiva mientras dura la investigación, que tiene un plazo de 120 días.

